

DECRETO MUNICIPAL N° 234

Castro, 15 de Noviembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, las solicitudes de fecha 15 de noviembre del 2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, de Directora Dideco, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse, a la **Isla de Quehui**, el día **15 de Noviembre del 2021**, con motivo de realizar jornada de autocuidado entre Programa PDTI y Oficina de la Mujer, asisten:

Claudia Bórquez Miranda, Rut
Andrea Ribas Seguel, Rut
Juan Bernardo Saldivia Saldivia, Rut
Sebastián Cabrera Correa, Rut

Profesional Grado 12° EMR.,
Coordinadora PDTI,
Técnico PDTI,
Apoyo Oficina deportes comunicaciones.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 15 de Noviembre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"